

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

E. R.

DECRETO N° 957 / 16

Urdinarrain, 26 de diciembre de 2016

VISTO,

Que el encargado de la Sección Asuntos Legales Dr. José Luis Saint Paul, hará uso de licencia por vacaciones, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la Sección mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificación Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Desígnase a cargo de la Sección Asuntos Legales desde el día 27 de diciembre de 2016 hasta el día 15 de enero de 2017 inclusive, a la Dra. SCHIMPF Analía Noemí, D.N.I. N° 35.182.830, Legajo N° 427.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ocupa la agente Municipal SCHIMPF Analía Noemí, y el que corresponde a la función de encargado de la Sección Asuntos Legales.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 – EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 – OPERACIÓN, Partida Principal 01 – PERSONAL, Partida Parcial 11 – PERSONAL TEMPORARIO.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.